

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10084** *RESTAURANTES GRUPO RECOM, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 944/10, ejecución número 179/11, a instancia de Don José María Pérez Pérez, seguido por despido, se ha dictado en fecha 09/04/11, resolución declarando a la parte ejecutada " Restaurantes Grupo Recom, Sociedad Limitada", con CIF B85647907, en situación de insolvencia total por importe de 20.250,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120021990-1